



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008403-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a implantación del programa Jimena 4 en cada uno de los hospitales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908403, formulada por D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la implantación del programa Jimena4 en los hospitales de Castilla y León.

El programa Jimena4, a finales de 2017, estaba implantado en el Hospital Santos Reyes, en el Complejo Asistencial Universitario de León, en el Hospital El Bierzo, en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, en el Complejo Asistencial de Segovia, en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y en el Complejo



Asistencial de Zamora. En todos estos centros el programa estaba disponible en la fecha señalada en el área de urgencias, en consultas externas y en los centros de especialidades, salvo en el caso de las consultas externas del Complejo Asistencial de Segovia y del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid en las que el programa empezó a funcionar en 2018. En el resto de ámbitos hospitalarios está implantado Jimena3.

La previsión para 2018 consiste en el despliegue del módulo de consultas externas a todos los servicios en los hospitales mencionados y el inicio de la implantación del módulo de hospitalización. También se procederá al desarrollo del módulo del área quirúrgica. En la línea de lo indicado anteriormente, se integrará entre otros, el Gestor de Peticiones de Pruebas Diagnósticas unificado, se instalará el Programa de Prescripción Intrahospitalaria y la habilitación de la Receta Electrónica.

Jimena4 es un desarrollo interno de Sacyl que está en continua evolución para permitir la mejora de la prestación asistencial que desarrollan los profesionales del entorno hospitalario.

Con relación a la digitalización de las historias clínicas, en este momento no se prevé que los hospitales que están trabajando con Jimena4 digitalicen sus historias clínicas activas. En todo caso, la retirada de la información que pudiera estar ahora solamente en papel se hará garantizando el acceso a la misma de forma previa sobre la herramienta de Historia Clínica Electrónica.

Valladolid, 5 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.